



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

867

QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

GARAY MELITA NANCY XIMENA

LA SUMA DE \$

SON

243.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2015 (27 HORAS). SR.TA. NANCY GARAY MELITA (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 25 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		270.000		
21411	Retenciones Tributarias			27.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			243.000	C-0
	TOTALES		270.000	270.000	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
RECIBI CONFORME		